

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Comité de Manejo de la Pesquería
de Pulpo del Sur, en la Región de Los Lagos



OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE PULPO DEL SUR EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA.

VALPARAISO, **26 ABR. 2016**

R. EXENTA. Nº **1239**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 1277, Nº 2137 y Nº 2641, todas de 2015, de esta Subsecretaría; los Informes de Cómputos de fecha 01 de octubre de 2015, correspondientes a los Sectores Pesquero Artesanal y de Plantas de Proceso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 1277 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur, en la Región de Los Lagos, correspondiente a los representantes del Sector Pesquero Artesanal y Sector Plantas de Proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en Informe de Cómputos de nominaciones al sector pesquero artesanal, de fecha 01 de octubre de 2015, citados en Visto, existieron postulaciones que acreditaron los requisitos para ser designados en los cargos previstos para los miembros integrantes, titulares y suplentes provenientes del sector privado en el Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del sur en la Región de Los Lagos.

Asimismo, el citado informe señala que no se presentaron nominaciones dentro del plazo contemplado en la Resolución Exenta Nº 1277 de 2015, de esta Subsecretaría, para el cargo previsto en representación del sector pesquero artesanal de Dalcahue.

Que, en la misma fecha se entregó el Informe de cómputos de Plantas de Proceso informando también, que no se presentaron nominaciones dentro de plazo al cargo previsto en representación de dicho sector.

Que no se presentaron impugnaciones a dichos Informes de Cómputos, dentro de plazo establecido en la Resolución Exenta N° 1277 de 2015, de esta Subsecretaría, por cuanto procede oficializar los miembros designados en calidad de titulares y suplentes del Sector Pesquero Artesanal y el Sector Plantas de Proceso.

RESUELVO:

1.- Oficializase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la Región de Los Lagos, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1277 de 2015, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I.- En representación del sector pesquero artesanal

Representantes de Ancud:

Primer cargo:

Titular: Sr. Julio Cesar Maldonado Ulloa. R.U.T. N° 10.818.862-6.

Suplente: Sr. Manuel Esteban Díaz Díaz, R.U.T. N° 9.148.751-9.

Segundo cargo:

Titular: Sr. José Fernando Almonacid Muñoz. R.U.T. N° 8.557.471-k.

Suplente: Sr. Pedro Enrique Flores Rubilar, R.U.T. N° 9.147.388-7.

Representantes de Quellon:

Primer cargo:

Titular: Sr. Luis Enrique Alvarado Chiguay. R.U.T. N° 12.111.508-5.

Suplente: Sr. Marco Antonio Salas Biolley, R.U.T. N° 9.796.705-9.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Sandalío Alberto Loncomilla Figueroa. R.U.T. N° 10.525.363-k.

Suplente: Sr. Hermes Gamadier Lepio Guala, R.U.T. N° 15.290.825-3.

Representantes de Sector Dalcahue:

Titular: Vacante.

Suplente: Vacante.

Sector Calbuco:

Titular: Sr. Simón Roberto Díaz Díaz. R.U.T. N° 9.434.295-3.

Suplente: Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero. R.U.T. N° 13.168.155-0.

Sector Queilen-Chonchi:

Titular: Sr. Danilo Esteban Linz Soto. R.U.T. N° 15.731.788-1.

Suplente: Sr. Jorge Pablo Carreño Aracena. R.U.T. N° 15.673.066-1.

II. En representación del Sector Plantas de proceso:

Titular: vacante.

Suplente: vacante.

2.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.




RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/DAL/MGG
0166

